

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

001033
11 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 580 del 2014, e Instructivos N° 02-02A/2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de FEBRERO 2014, con motivo de la gran demanda de partes Empadronados y causas por diligenciar.

2.- El Memorando N° 48 de fecha 03.03.2014, de Juzgado Policía Local, y la revisión a la asistencia correspondiente a los días 01, 08, 15 y 22 de FEBRERO.2014, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1.- PAGUESE, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante los días 01, 08, 15 y 22 de FEBRERO.2014, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	50%
MAGALY RAYO GOMEZ	14:00
AMALIA GONZALEZ CAMPOS	10:00
PATRICIA DE LA PAZ R.	10:00
CECILIA DIAZ GATICA	10:00
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	00:00
JESSICA SOTO E.	20:00
DAGOBERTO FIGUEROA V.	00:00
JUANA SANCHEZ ORTEGA	05:00
BELARMINO VASQUEZ M.	20:00
TERESA MEDINA VERA	00:00
PATRICIA FERNANDEZ C.	00:00
JULIA MORALES C.	10:00
MAGDALENA LLANCO P.	00:00
LORENA DIAZ CABRERA	13:00
SERGIO SEPULVEDA ROZAS	00:00
ROXANA LOPEZ C.	00:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE/ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.SCV.Mgsn.